


ASUNTOS PENDIENTES MÁS RELEVANTES SUJETOS A SEGUIMIENTO DE LA PERSONA SUCESORA

Control de confidencialidad: Es responsabilidad de cada persona que completa y firma el formulario eliminar cualquier referencia o dato que pueda otorgar información de carácter confidencial; control que también se deberá aplicar cuando realice la presentación oral, según corresponda.

DATOS GENERALES DEL INFORME						
N° informe	Fecha del informe		Periodo del informe			
1	8/2/2022		Desde	17/7/2019	Hasta 31/12/2021	
DATOS DE LA/S PERSONA/S FUNCIONARIA/S QUE RINDE/N EL INFORME						
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		Cédula		
GILBERTO	PIEDRA	MARIN		203910579		
Puesto			Unidad ejecutora			
0			0			
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido		Cédula		
0	0	0		0		
Puesto			Unidad ejecutora			
0			0			
DETALLE DE LAS GESTIONES O ASUNTOS PENDIENTES						
Asunto formalizado y pendiente	Responsable(s) de ejecución o de seguimiento	Documento de referencia		Grado de avance (%)	Instancia donde se encuentra el trámite	Observaciones
		N°	Fecha			
Interpretación auténtica de artículos del Reglamento del Régimen de Carrera Académica	M.Ed. Andrea Ramírez González	UNA-CCAC-ACUE-245-2021	7/9/2021	No disponible	Consejo Universitario	Se espera la conformación de una comisión multipartita que revise integralmente el Reglamento del Régimen de Carrera Académica
Modificación integral del Reglamento del Régimen de Carrera Académica	M.Ed. Andrea Ramírez González	UNA-CCAC-ACUE-265-2023	5/10/2021	No disponible	Consejo Universitario	Se espera la conformación de una comisión multipartita que revise integralmente el Reglamento del Régimen de Carrera Académica

DETALLE DE LAS GESTIONES O ASUNTOS PENDIENTES

Asunto formalizado y pendiente	Responsable(s) de ejecución o de seguimiento	Documento de referencia		Grado de avance (%)	Instancia donde se encuentra el trámite	Observaciones
		N°	Fecha			

Nota aclaratoria para completar este formulario:

Solamente se debe incluir aquellos asuntos relevantes que ya han sido iniciados y formalizados en la instancia ejecutora sujetos a seguimiento de manera prioritaria por la persona sucesora, por ejemplo: propuestas de nuevos planes de estudio y sus modificaciones; autoevaluación y acreditación de carreras; recursos de revocatoria y apelación; recursos de amparo y otras gestiones judiciales; solicitudes de recursos laborales (nuevas o reposiciones); personas funcionarias con becas; actividades prioritarias no planificadas; entre otros.